



MEMORÁNDUM: N° 2356 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2022.

MAT. : Informa resultado primera evaluación.

SANTIAGO, 23 de enero de 2023

**DE : CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

**A : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación preliminar, correspondiente al concurso público del 3er. Cuatrimestre de 2022, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

En los puntos 3, 4 y 5, se informa la aprobación de las bases, apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes, localidades sin postulantes y aquellas observadas y excluidas.

En los puntos 6 y 7 se informa la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.

En el punto 8 y 9, se informa de la evaluación de las solicitudes y del resultado preliminar del concurso.

En el punto 10, se informa de la proposición de resoluciones, a partir de la información del punto 9.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO
MARCELO ARAYA
SAN MARTIN

Firmado digitalmente por
CLAUDIO MARCELO
ARAYA SAN MARTIN
Fecha: 2023.01.27
18:19:23 -03'00'

**CLAUDIO ARAYA SAN MARTIN
Subsecretario de Telecomunicaciones**

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios de Radiodifusión.


CLA/MLF/RDC/rdc.

CAROLINA Firmado digitalmente por
TATIANA CAROLINA
LAGOS AGUIRRE
Fecha: 2023.01.26
17:28:05 -03'00'

SANTIAGO, 23 de enero de 2023

INFORME N° 1

EVALUACIÓN 3^{er} CUATRIMESTRE 2022 EN FRECUENCIA MODULADA

ALCANCE

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2022, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.09.2022 se publicó en el Diario Oficial N° 43.354, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2022, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a “Concesiones de Radiodifusión Sonora”, en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Localidades
de Tarapacá	Pica
de Antofagasta	Estación Baquedano, Sierra Gorda
de Atacama	Alto del Carmen, Caldera, Huasco-Freirina
de Coquimbo	El Hinojo-Punitaqui, Lahuín-Quebrada Alcaparroza, Las Juntas-Rapel-El Coipo
de Valparaíso	Curimón, El Belloto, La Cruz, La Vega-La Viña, Puchuncaví, Quintero, Rocas Santo Domingo-Llolleo-San Antonio, San Esteban
del Libertador General Bernardo O'Higgins	El Espinalillo-San Fernando, Marchigue(*), Rancagua, Requínoa
del Maule	Teno (*), Villa Alegre
de Ñuble	Bulnes, Cobquecura, Ñipas, Ranguelmo, San Fabián de Alico, San Ignacio
del Biobío	Arauco, Curanilahue, Los Álamos, Rafael
de La Araucanía	Bellavista 7-Pitrufquén-Freire, Cholchol, Victoria
de Los Ríos	Lanco, San José de La Mariquina
de Los Lagos	Castro, Ensenada
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico, Cochrane, Melinka, Puerto Aguirre, Puerto Aysén, Puerto Cisnes, Puerto Guadal, Puerto Ibáñez, Villa Mañihuales
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Williams, Punta Arenas, Seno Obstrucción, Villa Tehuelches

Nota:

De acuerdo a dispuesto en el inciso 2° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, las concesiones en la modalidad de frecuencia modulada y radiodifusión comunitaria ciudadana que figuran marcadas con (*), corresponden a concesiones que fueron caducadas en el periodo inmediato anterior.

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Localidades
de Arica y Parinacota	Arica, Visviri
de Antofagasta	Antofagasta
de Atacama	Copiapó
de Coquimbo	La Serena, Ovalle ⁽²⁾
de Valparaíso	La Ligua, San Felipe
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Chépica, Pichilemu ⁽²⁾ , Rancagua ⁽²⁾ , San Fernando
de Ñuble	Chillán ⁽²⁾ , Chillán Viejo
de La Araucanía	Licanray, Pailahueque, Victoria, Villarrica ⁽³⁾
de Los Ríos	Panguipulli, Valdivia
de Los Lagos	Castro ⁽²⁾ , Chaitén, Los Muermos, Osorno, Río Negro Hornopiren
de Aysén	Chile Chico, Melinka
de Magallanes y de La Antártica Chilena	Punta Arenas ⁽²⁾

Nota: entre paréntesis se indica el número de concesiones a renovar.

2. Por Resolución Exenta N° 3.232, de 06.10.2022, publicada en el Diario Oficial N° 43.377, de 15.10.2022, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias para las siguientes localidades:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Localidades
de Tarapacá	
de Antofagasta	Estación Baquedano
de Atacama	Alto del Carmen, Caldera, Huasco-Freirina
de Coquimbo	El Hinojo-Punitaqui, Lahuín-Quebrada Alcaparrosa, Las Juntas-Rapel-El Coipo
de Valparaíso	Curimón, El Belloto, La Vega-La Viña, Puchuncaví, Quintero, Rocas Santo Domingo-Llolleo-San Antonio, San Esteban
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Rancagua, Requínoa
del Maule	Villa Alegre
de Ñuble	Bulnes, Ñipas, Ranguelmo, San Fabián de Alico, San Ignacio
del Biobío	Arauco, Rafael
de La Araucanía	Bellavista 7-Pitrufuquén-Freire, Cholchol, Victoria
de Los Ríos	Lanco, San José de La Mariquina
de Los Lagos	Castro
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Puerto Aysén, Puerto Guadal
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas

3. Por Resolución Exenta N° 3.428, de 24.10.2022, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.

4. El día 30.11.2022 se realizó la apertura de las postulaciones de forma remota, acto en el cual no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para las siguientes localidades:

Región	Localidades
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico (100,9 Mhz) y Cochrane (93,5 Mhz)

5. De conformidad con la Resolución Exenta N° 3.808 de 23.11.2022, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de forma remota, a través de la plataforma Meet, de las carpetas digitales S2, de Antecedentes Técnicos y S3, de Antecedentes Legales, recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso de postulaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión se han constatado irregularidades a las que se refiere el artículo 12 inciso 4°, de las Bases del concurso.

Observaciones Complementarias:

En revisión posterior de la totalidad de las carpetas digitales **S3** de Antecedentes Legales y **S2** de Antecedentes Técnicos, realizada por esta Comisión de conformidad a lo previsto en el penúltimo inciso del artículo 12° de las Bases Generales, se ha constatado la existencia de la observación que se detalla a continuación:

CONCURSANTE	N° INGRESO SUBTEL TÉCNICO	N° INGRESO SUBTEL LEGAL	OBSERVACIÓN
WICAMO COMUNICACIONES SPA.	200.130 200.131	200.132	En las carpetas digitales S2 de Antecedentes Técnicos no se encuentran firmadas por el representante legal, de acuerdo a lo establecido en la letra a) del artículo 7 de las Bases Generales, la declaración jurada que debe indicar si está o no vinculada, en los términos señalados en el artículo 4°, incisos 2°, 3° y 4°, de estas Bases, con alguna otra postulante para una misma concesión (ANEXO 1 de las Bases).

Por Resolución Exenta N° 4.240 de 14.12.2022, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se excluyó del concurso las solicitudes de concesión en frecuencia modulada presentada por la siguiente la postulante WICAMO COMUNICACIONES SpA.

6. El Concurso Público correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2022, en Frecuencia Modulada, quedó establecido por las siguientes localidades y solicitudes:

Región	Localidad	Cantidad de solicitudes
de Arica y Parinacota	Arica (105,3 Mhz)	1
	Visviri (95,5 Mhz)	1
de Tarapacá	Pica (92,5 Mhz)	5
de Antofagasta	Antofagasta (91,5 Mhz)	1
	Sierra Gorda (96,3 Mhz)	5
de Atacama	Copiapó (105,7 Mhz)	1
de Coquimbo	La Serena (105,3 Mhz)	1
	Ovalle (96,7 Mhz)	3
	Ovalle (105,1 Mhz)	1
de Valparaíso	La Cruz (89,7 Mhz)	33
	La Ligua (90,9 Mhz)	4
	San Felipe (95,1 Mhz)	2
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Chépica (96,5 Mhz)	3
	El Espinalillo-San Fernando (96,3 Mhz)	25
	Marchigue (93,5 Mhz)	31
	Pichilemu (93,1 Mhz)	5
	Pichilemu (97,1 Mhz)	1
	Rancagua (103,7 Mhz)	1
	Rancagua (104,7 Mhz)	1
San Fernando (99,1 Mhz)	7	
del Maule	Teno (91,1 Mhz)	46
del Biobío	Curanilahue (98,7 Mhz)	13
	Los Álamos (102,7 Mhz)	7
de La Araucanía	Licanray (91,1 Mhz)	2
	Pailahueque (104,1 Mhz)	4
	Victoria (97,7 Mhz)	4
	Villarrica (92,7 Mhz)	3
	Villarrica (105,5 Mhz)	4
	Villarrica (106,5 Mhz)	1
de Los Lagos	Castro (97,9 Mhz)	3
	Chaitén (105,7 Mhz)	1
	Ensenada (93,5 Mhz)	17
	Los Muermos (101,3 Mhz)	4
	Osorno (89,7 Mhz)	1
	Río Negro-Hornopirén (89,7 MHz)	1
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico (102,1 Mhz)	1
	Melinka (100,1 Mhz)	1
	Puerto Aguirre (102,1 Mhz)	2
	Puerto Cisnes (104,9 Mhz)	1
	Puerto Ibáñez (102,5 Mhz)	2
	Villa Mañihuales (100,9 Mhz)	1

Región	Localidad	Cantidad de solicitudes
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Williams (95,5 Mhz)	2
	Punta Arenas (92,1 Mhz)	1
	Punta Arenas (92,7 Mhz)	1
	Seno Obstrucción (95,5 Mhz)	1
	Villa Tehuelches (95,5 Mhz)	1
de Los Ríos	Panguipulli (96,3 Mhz)	1
	Valdivia (103,3 Mhz)	4
de Ñuble	Chillán (88,7 Mhz)	4
	Chillán (89,1 Mhz)	5
	Chillán Viejo (99,1 Mhz)	4
	Cobquecura (89,3 Mhz)	10
Total		285

7. Sobre la evaluación:

7.1. Para evaluar una solicitud es necesario considerar los puntajes asociados a los distintos factores enunciados en las Bases Generales del concurso. Dichos factores y sus puntajes, son señalados a continuación:

Factores	Descripción
K_T	Proyecto Técnico
K_E	Requisitos Especiales
K_Z	Cálculos Zona de Servicio
K_X	Zona de Servicio Máxima

Puntaje por factor, excepto K_X	
2	Información solicitada, ordenada y correcta.
1	Información solicitada, pero existe falta de orden o consistencia.
0	Faltan antecedentes, cálculos mal realizados o resultados incorrectos.

Para el factor K_X , el puntaje será cero (0) si se sobrepasa la zona de servicio máxima. En caso contrario será igual a uno (1).

El puntaje de cada postulación se determinó evaluando la fórmula de P_T , con la condición que si uno de los factores especificados en la tabla anterior, es igual a cero (0) el resultado final de P_T será igual a cero (0).

$$P_t = (32 + 14 * K_Z + 16 * K_T + 4 * K_E) * K_X * K_C * K_P$$

Dónde:

$$K_C = (\text{Zona de servicio km}^2 / \text{Zona de servicio máxima km}^2)^{1/3}$$

Zona de servicio: Calculada de acuerdo a las distancias por radial entregadas en el Formulario Proyecto Técnico, Anexo 2, las que deberán corresponder a la indicada en el anexo 7 de las Bases Técnicas para quienes postulan con los parámetros de la actual concesión.

Además se debe de considerar, cuando corresponda, lo señalado en el inciso cuarto del artículo 14 de las Bases Generales.

Para el cálculo del factor K_C , se considerará únicamente el área de la zona de servicio al interior de la zona de servicio máxima, que esté dentro del territorio nacional y que además corresponda a zonas terrestres, en el caso de que la zona de servicio se extienda al mar.

Zona de servicio máxima: Calculada en conformidad con la definición establecida en el artículo 13 de las Bases Generales.

$$K_P = ((300 - dp)/240)^{1/8}$$

dp : Plazo de inicio de servicio (artículo 28 de las Bases Generales).

El factor K_P será igual a uno (1) para valores de $dp \leq 60$ y/o para las concesionarias que postulan a la renovación de sus respectivas concesiones, siempre que no modifiquen ninguno de los elementos de la concesión actualmente vigente.

7.2. Criterios para evaluar la Zona de Servicio:

- 7.2.1. La zona de servicio es una herramienta que nos permite evaluar dos de los aspectos importantes en las obligaciones de Subtel para con el servicio de radiodifusión, el primero es el de administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico, y el segundo es que el concurso de radiodifusión se realice en condiciones de equidad entre los participantes de manera tal de velar por la correcta presentación en función de no obtener ventaja uno de otro utilizando dicha herramienta de análisis.
 - 7.2.2. El factor de evaluación que permite asegurar que las solicitudes cumplan con el criterio de buena administración del espectro radioeléctrico, que se tuvo presente al momento de realizar el estudio de factibilidad de frecuencia es el K_X por lo que el cálculo de la zona de servicio debe ser observado, cuando difiera del cálculo realizado por Subtel, y este último indique que se sobrepasa el límite máximo establecido en las bases para la zona de servicio.
 - 7.2.3. El factor que permite evaluar la equidad de la presentación en función de las otras presentaciones es el K_C , por lo que la zona de servicio debe ser observada cuando el cálculo es incorrecto respecto del cálculo Subtel, y se produzca además un efecto perjudicial sobre los otros postulantes, en el sentido de que se obtiene ventaja con el error dejando fuera de concurso a algún postulante.
 - 7.2.4. En caso de que la postulación sea única para la localidad, se aplica solo el criterio del número 7.2.2 anterior.
- 7.3. En conformidad con el principio de *no formalización*, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente

materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante. En tal caso, la Subsecretaría procederá, de oficio, a rectificar tales errores o a completar tales omisiones en los formularios, declaraciones y/o instrumentos de que se traten, dejando expresa constancia de ello en el informe que respecto de cada solicitud emita la Subsecretaría de conformidad al inciso tercero del artículo 13° A de la Ley.

8. En el detalle de los resultados de la evaluación que se entregan en este informe, se pueden observar los reparos técnicos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Técnicos de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5ª columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado parcial de la revisión debido al reparo en particular.

Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número correlativo del participante, en la 2ª columna se identifica al participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª columnas señalan los puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación; la 9ª columna indica el puntaje final de la solicitud; y finalmente la columna 10ª señala el estado actual (EA) de la solicitud, descrito a continuación:

Asignación por Derecho

Preferente (ADP) : Solicitud que es del actual titular de la concesión, con derecho preferente, y cuyo puntaje es el máximo ponderado en la evaluación o no dista más de cinco puntos de él.

Pendiente (P) : Solicitud cuyo puntaje final se encuentra pendiente, en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales, o solicitud sin reparos en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales de otro participante para la misma concesión.

9. Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado por localidad del concurso en cuestión:

9.1. LOCALIDAD : Arica - 105,3 MHz

PARTICIPANTE: BLAYA Y VEGA S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199200	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199202	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Arica (105,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BLAYA Y VEGA S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar a BLAYA Y VEGA S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Arica (105,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BLAYA Y VEGA S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.2. LOCALIDAD : Visviri - 95,5 MHz

PARTICIPANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199388	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199389	Debe acompañar: Certificado extendido por el secretario municipal que dé cuenta de su existencia y el nombre de su alcalde. Antigüedad no superior a 90 días desde la postulación, Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del representante que comparezca a nombre de la concursante solicitando la concesión. Autorizada ante Notario Público o el secretario municipal en su caso, Fotocopia del RUT de la solicitante. Copia Simple, Debe acompañar, respecto del Alcalde (representante legal), declaración Jurada de Nacionalidad, debe constar: - la individualización y firma de la persona que intervenga haciendo la declaración; - indicación del número de la CI. (No es necesaria la autorización de un Notario Público). Debe acompañar respecto del Alcalde copia simple, fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad vigente, Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación y Declaración jurada simple que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. Suscrita por un representante de la sociedad (nombre, CI, firma).	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Visviri (95,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.3. LOCALIDAD : Pica - 92,5 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES DEL NORTE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199882	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en el largo de chicotes del cable alimentador para las antenas N° 1 y N° 4, ya que en estos valores no se considera la distancia necesaria para llegar desde el centro de radiación al conector de dicha antena que según catálogo se encuentra en el extremo final del elemento.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199883	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: POCITO RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199429	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 180°, 200° y 240°.	7 BT	KZ	0
	Existe una inconsistencia en la ganancia utilizada en el cálculo de zona de servicio propuesto (13,52 dBd) versus el especificado en el anexo N° 2 de su proyecto técnico (13,72 dBd).	3BT	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199430	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO PAULINA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199825	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información proporcionada para el largo del vástago (164 cm) y la altura de la antena N°6 (29 mts), ya que no sería suficiente el largo de cable (1,36 m), para conectar esta antena con el divisor de potencia.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información indicada para las antenas N°5 Y N°6 en la letra e), Datos del Arreglo de Antenas, ya que están a la misma altura, azimut y largo de vástago.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo de los cables coaxiales utilizado, la pérdida de estos no corresponde al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas", por consiguiente el resultado de las pérdidas totales es distinto al calculado por Subtel	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199826	Falta certificado de Antecedentes Penales original del representante legal de la postulante. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CRISTIAN MARCELO LABBÉ VENEGAS E.I.R.L

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199467	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199468	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA LATITUD NORTE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199496	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199497	Falta certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pica (92,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES DEL NORTE SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
2	POCITO RADIO SPA	0	2	0	1	0,68	1,00	0	P
3	RADIO PAULINA SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
4	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CRISTIAN MARCELO LABBÉ VENEGAS E.I.R.L	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
5	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA LATITUD NORTE SPA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES DEL NORTE SPA**

- Sin Observaciones.

POCITO RADIO SPA

- Sin Observaciones.

RADIO PAULINA SPA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CRISTIAN MARCELO LABBÉ VENEGAS E.I.R.L

- Sin Observaciones.

SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA LATITUD NORTE SPA

- Sin Observaciones.

9.4. LOCALIDAD : Antofagasta - 91,5 MHz

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199210	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199211	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Antofagasta (91,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Antofagasta (91,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.5. LOCALIDAD : Sierra Gorda - 96,3 MHz
PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200175	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200182	Debe adjuntar Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. En el caso de los Directores extranjeros no residentes en Chile, se deberá acompañar declaración Jurada de no tener antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales otorgado por su país de origen.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: FUNDACIÓN CULTURAL DE SIERRA GORDA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199439	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199440	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JACARANDA DE INVERSIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199887	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199894	(Acompaña documentación de otra persona jurídica: ACCIÓN PÚBLICA SPA. RUT. 77.326.842-8). Debe adjuntar Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, certificado de vigencia y certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de la persona jurídica JACARANDÁ DE INVERSIONES SPA. RUT. 77.326.792-8, de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200006	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200138	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Sierra Gorda (96,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
2	FUNDACIÓN CULTURAL DE SIERRA GORDA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
3	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
5	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- Sin Observaciones.

FUNDACIÓN CULTURAL DE SIERRA GORDA

- Sin Observaciones.

JACARANDA DE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones

9.6. LOCALIDAD : Copiapó - 105,7 MHz

PARTICIPANTE: BLAYA Y VEGA S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199199	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199202	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Copiapó (105,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BLAYA Y VEGA S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar a BLAYA Y VEGA S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Copiapó (105,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BLAYA Y VEGA S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.7. LOCALIDAD : La Serena - 105,3 MHz

PARTICIPANTE: BLAYA Y VEGA S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199198	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199202	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Serena (105,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BLAYA Y VEGA S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar a BLAYA Y VEGA S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **La Serena (105,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BLAYA Y VEGA S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.8. LOCALIDAD : Ovalle - 96,7 MHz
PARTICIPANTE: DABAR COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199572	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199575	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200013	El valor del factor Kc es de 1			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es consistente el modelo de antena con el arreglo presentado en su proyecto técnico. Se solicita aclarar el método de sujeción de las mismas con un esquema.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200145	El valor del factor Kc es de 1			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Ovalle (96,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DABAR COMUNICACIONES LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P
3	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
DABAR COMUNICACIONES LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

9.9. LOCALIDAD : Ovalle - 105,1 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199206	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199209	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Ovalle (105,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Ovalle (105,1 MHz)**.

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.10. LOCALIDAD : La Cruz - 89,7 MHz
PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200176	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200182	Debe adjuntar Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. En el caso de los Directores extranjeros no residentes en Chile, se deberá acompañar declaración Jurada de no tener antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales otorgado por su país de origen.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200118	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200124	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES ARNALDO FEDERICO DÍAZ PONCE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199843	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia ya que el catálogo adjuntado en el proyecto del cable marca Andrew modelo AVA5-50FX no corresponde al utilizado por el concursante en el formulario de cálculo de pérdidas que es marca Andrew modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199844	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES CALEUCHE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199593	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199594	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES CIUDAD JARDÍN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199567	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199568	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200036	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200037	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199969	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199971	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LOS ESTANDARTES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199699	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199700	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200170	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante no indica las coordenadas del estudio, solo indica sector, ciudad, comuna y región	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 49,38 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 51 metros, ya que no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (7,33 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (9,50 dBd).	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por el concursante y por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede la zona máxima para esta localidad en el radial 100°.	16 BG	KX	0
	En la Tabla de Arreglo de Antenas, el concursante indica alturas de 4551m, 1551m, -1449m y -4449 m. Se solicita aclarar la información, ya que no es consistente con su proyecto técnico.	3 BT	KT	0
	El largo de chicotes de cables alimentadores de antenas no es concordante con el centro de radiación.	3 BT	KT	0
	El pattern de radiación indicado en el Formulario de Modelamiento de Antena, no corresponde al indicado en el catálogo de la misma.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200174	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199972	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en los radiales 0°, 160°, 220° y 260°.	7 BT	KZ	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Existe diferencia en la zona de servicio del concursante indicada en la letra b) del Anexo N° 2 con respecto a la zona de servicio de la planilla de cálculo.	7 BT	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199979	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199956	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199961	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199827	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio y planta transmisora, no es concordante con las coordenadas geográficas ya que se encuentran a un costado de la Ruta 90 y no en calle Villarrica. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
	El concursante adjunta un archivo de cotas que no corresponde a las coordenadas indicadas en el Anexo N° 2	3 BT	KT	0
	Las coordenadas indicadas en su planilla de cálculo Excel, no concuerdan con las indicadas en el Anexo N° 2 de su proyecto técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199829	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200086	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199481	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199482	Debe Acompañar Copia de la Cédula de identidad de los socios de: Ana Cristina Silva Binvignat Rut: 16.048.639-2, María Cristina Binvignat de la Barra Rut: 4.944.310-2 y de Tomas Silva Binvignat, Rut: 13.633.768-8.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200114	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200117	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200125	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información señalada para el azimut, mencionado en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, toda vez que señala un valor de 335°, mientras que de la tabla de pérdidas por lóbulo se desprende que el azimut está en los 280°, situación que arroja un desfase en el análisis de las pérdidas por lóbulo del modelamiento de la antena.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200129	Debe adjuntar nuevamente la declaración de no existencia de capitales extranjeros y declaración jurada de nacionalidad firmada (documentos vienen sin respectiva firma del representante legal). Debe adjuntar un certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de antigüedad desde la fecha de realizada la postulación (el acompañado es de 22.07.2022, excediendo ese plazo).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200096	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información señalada para el azimut, mencionado en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, toda vez que señala un valor de 335°, mientras que de la tabla de pérdidas por lóbulo se desprende que el azimut está en los 280°, situación que arroja un desfase en el análisis de las pérdidas por lóbulo del modelamiento de la antena.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200106	Debe adjuntar certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de presentada la postulación (el acompañado es del 25.03.2022 que excede con creces ese plazo).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: INGRESEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199840	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Existe inconsistencia entre el valor de pérdidas para el cable alimentador entregado por el concursante (0,451 dB) con el obtenido por Subtel (0,42 dB). Valores varían entre 0,00778 a 0,00822 dB/m, para el segmento entre 88 a 100 MHz, de acuerdo a catálogo, el participante calcula para un valor de 0,008445693 dB/m, fuera del rango de la frecuencia 89,7 MHz. (Pérdida total varía de 0,85 dB (participante) y 0,8183 dB (Subtel))	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199841	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JACARANDA DE INVERSIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199888	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199894	(Acompaña documentación de otra persona jurídica: ACCIÓN PÚBLICA SPA. RUT. 77.326.842-8). Debe adjuntar Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, certificado de vigencia y certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de la persona jurídica JACARANDÁ DE INVERSIONES SPA. RUT. 77.326.792-8, de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200161	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200167	Debe adjuntar certificado de vigencia y certificado de estatuto actualizado de una fecha no anterior a 90 días de realizada la solicitud. Además debe acompañar certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199947	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199951	No acompaña declaración jurada de nacionalidad de la Representante Legal Carmen Martínez Fonseca (acompaña una de Zulema Pineda).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIMAGEN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199962	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio y planta transmisora, no es concordante con las coordenadas geográficas ya que se encuentran a un costado de la Ruta 90 y no en calle Villarrica. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
	El concursante adjunta un archivo de cotas que no corresponde a las coordenadas indicadas en el Anexo N° 2	3 BT	KT	0
	Las coordenadas indicadas en su planilla de cálculo Excel, no concuerdan con las indicadas en el Anexo N° 2 de su proyecto técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199965	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200007	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Ruta 60-CH, sector La Palmilla, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200139	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199902	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199906	Falta certificado de Antecedentes Penales original del representante legal de la postulante. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SAN LUCAS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199984	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199988	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200198	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El concursante no indica las coordenadas del estudio, solo indica sector, ciudad, comuna y región	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 49,38 metros con respecto a la altura del centro de radiación 51 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
	Anexo N° 1, no viene firmado por el representante legal	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (7,33 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (9,50 dBd).	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	En la Tabla de Arreglo de Antenas, el concursante indica alturas de 4551m, 1551m, -1449m y -4449 m. Se solicita aclarar la información, ya que no es consistente con su proyecto técnico.	3 BT	KT	0
	El largo de chicotes de cables alimentadores de antenas no es concordante con el centro de radiación.	3 BT	KT	0
El pattern de radiación indicado en el Formulario de Modelamiento de Antena, no corresponde al indicado en el catálogo de la misma.	3 BT	KT	0	
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200202	Declaración jurada de nacionalidad y capitales extranjeros no pueden ser verificadas, favor firmar de manera manuscrita o acompañar medios de verificación de firma electrónica.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200000	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200004	No acompaña certificado de Antecedentes Penales actualizado	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199913	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El Anexo N° 1 del proyecto técnico, Identificación del Participante, señala en forma errónea el RUT de la sociedad.	8 BG	KT	0
	Existe inconsistencia entre el valor de pérdidas para el cable alimentador entregado por el concursante (0,451 dB) con el obtenido por Subtel (0,42 dB). Valores varían entre 0,00778 a 0,00822 dB/m, para el segmento entre 88 a 100 MHz, de acuerdo a catálogo, el participante calcula para un valor de 0,008445693 dB/m, fuera del rango de la frecuencia 89,7 MHz. (Pérdida total varía de 0,85 dB (participante) y 0,8183 dB (Subtel))	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199916	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199929	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199934	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VALENTINA COMUNICACIONES QUINTA REGIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199478	El valor del factor Kc es de 0,68 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199479	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200133	El valor del factor Kc es de 0,74 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 49,38 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 51 metros, ya que no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (7,33 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (9,50 dBd).	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por el concursante y por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede la zona máxima para esta localidad en el radial 100°.	3 BT	KT	0
	En la Tabla de Arreglo de Antenas, el concursante indica alturas de 4551m, 1551m, -1449m y -4449 m. Se solicita aclarar la información, ya que no es consistente con su proyecto técnico.	3 BT	KT	0
	El largo de chicotes de cables alimentadores de antenas no es concordante con el centro de radiación.	3 BT	KT	0
	El pattern de radiación indicado en el Formulario de Modelamiento de Antena, no corresponde al indicado en el catálogo de la misma.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200137	No acompaña declaración jurada de nacionalidad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199918	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199923	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Cruz (89,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES ARNALDO FEDERICO DÍAZ PONCE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES CALEUCHE SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES CIUDAD JARDÍN SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
6	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
8	COMUNICACIONES LOS ESTANDARTES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
9	COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	0	0,74	1,00	0	P
10	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	0	1	0,74	1,00	0	P
11	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
12	COMVICE E.I.R.L.	0	2	0	1	0,74	1,00	0	P
13	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
14	EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR LIMITADA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
15	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
16	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
17	INGRESEL SPA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
18	INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA	0	2	0	1	0,68	1,00	0	P
19	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
20	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
21	MARFON SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
22	MEDIMAGEN E.I.R.L.	0	2	0	1	0,74	1,00	0	P
23	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
24	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
25	PUBLICENTRO SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
26	SAN LUCAS SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
27	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
28	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
29	TOROMAR SPA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
30	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
31	VALENTINA COMUNICACIONES QUINTA REGIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
32	VON BRAUN SPA	0	2	2	0	0,74	1,00	0	P
33	XPLORA MULTIMEDIA SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ACCIÓN PÚBLICA SPA

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES ARNALDO FEDERICO DÍAZ PONCE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES CALEUCHE SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES CIUDAD JARDÍN SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LOS ESTANDARTES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

- Sin Observaciones.

COMVICE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR LIMITADA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

INGRESEL SPA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA

- Sin Observaciones.

JACARANDA DE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MARFON SPA

- Sin Observaciones.

MEDIMAGEN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

PUBLICENTRO SPA

- Sin Observaciones.

SAN LUCAS SPA

- Sin Observaciones.

**TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN
NAHUELQUIN E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TOROMAR SPA

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- Sin Observaciones.

VALENTINA COMUNICACIONES QUINTA REGIÓN LIMITADA

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SPA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIA SPA

- Tipo de Antena debe decir: Arreglo de antenas de 5 Log Periódica y 1 Yagi de 2 elementos

9.11. LOCALIDAD : La Ligua - 90,9 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199978	El valor del factor Kc es de 0,87 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199979	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MADRE TIERRA INVERSIONES Y SERVICIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199255	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199256	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200014	El valor del factor Kc es de 0,87 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La altura del centro de radiación (24 metros), indicado en la Tabla de Datos de Arreglo de Antenas, no concuerda con el informado en las características técnicas de las instalaciones (23 metros).	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en el radial 300°.	7 BT	KZ	0
	El concursante acompaña una planilla de cálculo con un valor distinto para la altura de la antena transmisora con respecto a su proyecto técnico. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	No es consistente el modelo de antena con el arreglo presentado en su proyecto técnico. Se solicita aclarar el método de sujeción de las mismas con un esquema.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200146	El valor del factor Kc es de 0,87 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La altura del centro de radiación (24 metros), indicado en la Tabla de Datos de Arreglo de Antenas, no concuerda con el informado en las características técnicas de las instalaciones (23 metros).	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en el radial 300°.	3 BT	KT	0
	El concursante acompaña una planilla de cálculo con un valor distinto para la altura de la antena transmisora con respecto a su proyecto técnico. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Ligua (90,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
2	MADRE TIERRA INVERSIONES Y SERVICIOS LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	0	1	0,87	1,00	0	P
4	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

MADRE TIERRA INVERSIONES Y SERVICIOS LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

9.12. LOCALIDAD : San Felipe - 95,1 MHz
PARTICIPANTE: COMERCIAL E INMOBILIARIA THE RECESS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199212	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199213	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199977	El valor del factor Kc es de 0,99			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por el concursante y por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede la zona máxima para esta localidad entre los radiales 300° y 340°.	16 BG	KX	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199979	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San Felipe (95,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIAL E INMOBILIARIA THE RECESS LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	0	0,99	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
COMERCIAL E INMOBILIARIA THE RECESS LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.
- Sin que constituya reparos, se hace presente que el objeto de la sociedad es ajeno a la telecomunicaciones, aun cuando no existir referencia expresa de la normativa sectorial de telecomunicaciones a ese respecto, debiese realizar el ajuste en el objeto, para luego no tener que asumir las responsabilidades asociada a ello, en otras áreas, tributarias, societaria.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.13. LOCALIDAD : Chépica - 96,5 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200097	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200018	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200150	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chépica (96,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
2	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
3	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

9.14. LOCALIDAD : El Espinalillo-San Fernando - 96,3 MHz

PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200177	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200182	Debe adjuntar Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. En el caso de los Directores extranjeros no residentes en Chile, se deberá acompañar declaración Jurada de no tener antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales otorgado por su país de origen.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: ARIELA COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200191	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200194	Debe adjuntar Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. En virtud de que falta ese documento no sabemos quien es el representante legal ni cláusulas. Falta Declaración Jurada de Nacionalidad, debe constar: La individualización y firma de la persona que intervenga haciendo la declaración; indicación del número de la CI (no es necesaria la autorización de un Notario Público). Copia Simple. Falta fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad vigente. En el caso de Directores extranjeros no residentes en Chile deberá acompañarse copia del Pasaporte vigente. Copia simple. Falta Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. En el caso de los Directores extranjeros no residentes en Chile, se deberá acompañar declaración Jurada de no tener antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales otorgado por su país de origen en idioma español. Falta Declaración jurada simple que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. Suscrita por un representante de la sociedad (nombre, CI, firma).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199807	El valor del factor Kc es de 0,63			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199810	No adjunta Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el CBR respectivo. Original o autorizada ante Notario Público. Otorgado por el CBR respectivo en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. Falta Declaración Jurada de Nacionalidad, debe constar: La individualización y firma de la persona que intervenga haciendo la declaración; indicación del número de la CI (no es necesaria la autorización de un Notario Público). Copia Simple. Declaración jurada simple que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. Suscrita por un representante de la sociedad(nombre, CI, firma).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200119	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200124	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES BRYAN MATÍAS CATALÁN OSORIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199994	El valor del factor Kc es de 0,62			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199995	Falta Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199973	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de cable y conector utilizado, indicado en el Listado de Equipos y Catálogos adjuntos.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El pattern de radiación indicado en el Formulario de Modelamiento de Antena, no corresponde al indicado en el catálogo de la misma.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199979	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199957	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de cable y conector utilizado, indicado en el Listado de Equipos y Catálogos adjuntos.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El pattern de radiación indicado en el Formulario de Modelamiento de Antena, no corresponde al indicado en el catálogo de la misma.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199961	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200087	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COPAIBA, MONSALVE Y COMPAÑÍA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199196	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199197	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DULCE INVERSIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200032	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200035	La postulante no acompaña Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: FACOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199966	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199968	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200126	El valor del factor Kc es de 0,62			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200129	Debe adjuntar nuevamente la declaración de no existencia de capitales extranjeros y declaración jurada de nacionalidad firmada (documentos vienen sin respectiva firma del representante legal). Debe adjuntar un certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de antigüedad desde la fecha de realizada la postulación (el acompañado es de 22.07.2022, excediendo ese plazo).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200098	El valor del factor Kc es de 0,62			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200106	Debe adjuntar certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de presentada la postulación (el acompañado es del 25.03.2022 que excede con creces ese plazo).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: ISABELLA COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200183	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200186	Debe acompañar : Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, certificado de anotaciones y certificado de vigencias (todos de una fecha no anterior a 90 días desde que se realizó la postulación) emitidos por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Además, fotocopia del RUT de la solicitante. Copia Simple.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JACARANDA DE INVERSIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199889	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199894	(Acompaña documentación de otra persona jurídica: ACCIÓN PÚBLICA SPA. RUT. 77.326.842-8). Debe adjuntar Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, certificado de vigencia y certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de la persona jurídica JACARANDÁ DE INVERSIONES SPA. RUT. 77.326.792-8, de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200162	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200167	Debe adjuntar certificado de vigencia y certificado de estatuto actualizado de una fecha no anterior a 90 días de realizada la solicitud. Además debe acompañar certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199948	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199951	No acompaña declaración jurada de nacionalidad de la Representante Legal Carmen Martínez Fonseca (acompaña una de Zulema Pineda).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200008	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros, ya que no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200140	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199903	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199906	Falta certificado de Antecedentes Penales original del representante legal de la postulante. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200044	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulos calculadas por Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en la solicitud	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200047	No acompaña Certificado de Antecedentes Penales del representante legal de la postulante	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SAN LUCAS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199985	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulos calculadas por Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en la solicitud	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199988	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200001	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulos calculadas por Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en la solicitud	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. El largo no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200004	No acompaña certificado de Antecedentes Penales actualizado	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199930	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199934	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199919	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,4 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 45 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199923	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: El Espinalillo-San Fernando (96,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
2	ARIELA COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
3	CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
4	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES BRYAN MATÍAS CATALÁN OSORIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
8	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
9	COPAIBA, MONSALVE Y COMPAÑIA LIMITADA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
10	DULCE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
11	FACOM SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
12	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
13	INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
14	ISABELLA COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
15	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
16	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
17	MARFON SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
18	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
19	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
20	PUBLICENTRO SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
21	RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
22	SAN LUCAS SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
23	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
24	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
25	XPLORA MULTIMEDIA SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- Sin Observaciones.

ARIELA COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES BRYAN MATÍAS CATALÁN OSORIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

COPAIBA, MONSALVE Y COMPAÑÍA LIMITADA

- Sin Observaciones.

DULCE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

FACOM SPA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA

- Sin Observaciones.

ISABELLA COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

JACARANDA DE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MARFON SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

PUBLICENTRO SPA

- Sin Observaciones.

RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SAN LUCAS SPA

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIA SPA

Sin Observaciones

9.15. LOCALIDAD : Marchigue - 93,5 MHz
PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200178	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200182	Debe adjuntar Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. En el caso de los Directores extranjeros no residentes en Chile, se deberá acompañar declaración Jurada de no tener antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales otorgado por su país de origen.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: ARIELA COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200192	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200194	Debe adjuntar Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. En virtud de que falta ese documento no sabemos quien es el representante legal ni cláusulas. Falta Declaración Jurada de Nacionalidad, debe constar: La individualización y firma de la persona que intervenga haciendo la declaración; indicación del número de la CI (no es necesaria la autorización de un Notario Público). Copia Simple. Falta fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad vigente. En el caso de Directores extranjeros no residentes en Chile deberá acompañarse copia del Pasaporte vigente. Copia simple. Falta Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. En el caso de los Directores extranjeros no residentes en Chile, se deberá acompañar declaración Jurada de no tener antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales otorgado por su país de origen en idioma español. Falta Declaración jurada simple que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. Suscrita por un representante de la sociedad (nombre, CI, firma).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200120	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200124	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200171	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 17,2 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 19 metros, ya que no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima y ganancia en el plano horizontal calculadas por Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El concursante indica un valor de Tilt de 0,5°, sin embargo no indica valores para fase en su tabla de arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
	El concursante no toma en cuenta la distancia entre la base de la antena 4 y el conector de la misma (100 cm), por lo que el largo de cable alimentador de antena no es suficiente.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200174	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199974	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (-0,31 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (1,04 dBd).	3 BT	KT	0
	El concursante indica un valor de Tilt de 0,5°, sin embargo no indica valores para fase en su tabla de arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de cable y conector utilizado, indicado en el Listado de Equipos y Catálogos adjuntos.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199979	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199958	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (-0,31 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (1,04 dBd).	3 BT	KT	0
	El concursante indica un valor de Tilt de 0,5°, sin embargo no indica valores para fase en su tabla de arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de cable y conector utilizado, indicado en el Listado de Equipos y Catálogos adjuntos.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199961	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES VERGARA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200040	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (-0,31 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (1,04 dBd).	3 BT	KT	0
	El concursante indica un valor de Tilt de 0,5°, sin embargo no indica valores para fase en su tabla de arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de cable y conector utilizado, indicado en el Listado de Equipos y Catálogos adjuntos.	3 BT	KT	0
	El Anexo N° 1 y Anexo N° 2, no se encuentra firmado por el representante legal.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200043	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199509	El valor del factor Kc es de 0,94			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 36.023.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199511	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200088	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DULCE INVERSIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200033	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200035	La postulante no acompaña Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: EMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN RICARDO ALFONSO CASTILLO RIVEROS E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199405	El valor del factor Kc es de 0,94 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199406	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199499	El valor del factor Kc es de 0,94 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199501	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200115	El valor del factor Kc es de 0,93 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200117	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200127	El valor del factor Kc es de 0,82 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción se obtiene multiplicando $0,05 \times (F(\text{GHz}))$, por consiguiente el resultado es menor al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200129	Debe adjuntar nuevamente la declaración de no existencia de capitales extranjeros y declaración jurada de nacionalidad firmada (documentos vienen sin respectiva firma del representante legal). Debe adjuntar un certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de antigüedad desde la fecha de realizada la postulación (el acompañado es de 22.07.2022, excediendo ese plazo).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200102	El valor del factor Kc es de 0,82 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	De acuerdo a lo señalado en catálogo del conector utilizado, la pérdida de inserción se obtiene multiplicando $0,05 \times [(F(\text{GHz})]^{1/2}$, por consiguiente el resultado es menor al señalado en el formulario de "Memoria de cálculo de pérdidas".	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200106	Debe adjuntar certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de presentada la postulación (el acompañado es del 25.03.2022 que excede con creces ese plazo).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: ISABELLA COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200184	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200186	Debe acompañar : Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, certificado de anotaciones y certificado de vigencias (todos de una fecha no anterior a 90 días desde que se realizó la postulación) emitidos por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Además, fotocopia del RUT de la solicitante. Copia Simple.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JACARANDA DE INVERSIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199890	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199894	(Acompaña documentación de otra persona jurídica: ACCIÓN PÚBLICA SPA. RUT. 77.326.842-8). Debe adjuntar Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, certificado de vigencia y certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de la persona jurídica JACARANDÁ DE INVERSIONES SPA. RUT. 77.326.792-8, de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200163	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200167	Debe adjuntar certificado de vigencia y certificado de estatuto actualizado de una fecha no anterior a 90 días de realizada la solicitud. Además debe acompañar certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JS INGENIERÍA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199564	El valor del factor Kc es de 0,94			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199565	Debe acompañar certificado de estatuto actualizado de la sociedad y certificado de vigencia de la sociedad de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Además, debe adjuntar certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación (la documentación adjunta es de marzo 2022, superando los plazo de vigencia de la documentación con creces).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199949	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199951	No acompaña declaración jurada de nacionalidad de la Representante Legal Carmen Martínez Fonseca (acompaña una de Zulema Pineda).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200009	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200141	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199904	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
199906	Falta certificado de Antecedentes Penales original del representante legal de la postulante. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple

PARTICIPANTE: RAMOS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199981	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Anexo N° 1, no viene firmado por el representante legal	3 BT	KT	0
	Anexo N° 2, no viene firmado por el representante legal	3 BT	KT	0
	El modelo del Cable Andrew detallado en el Listado de Equipos no corresponde al indicado en el catálogo técnico presentado en el proyecto	3 BT	KT	0
	La Marca y Modelo del Conector detallado en el Listado de Equipos no corresponde al indicado en el catálogo técnico presentado en el proyecto.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (-0,31 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (1,04 dBd).	3 BT	KT	0
	El concursante indica un valor de Tilt de 0,5°, sin embargo no indica valores para fase en su tabla de arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199983	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200045	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200047	No acompaña Certificado de Antecedentes Penales del representante legal de la postulante	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SAN LUCAS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199986	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199988	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200199	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 17,2 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 19 metros, ya que no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima y ganancia en el plano horizontal calculadas por Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El concursante indica un valor de Tilt de 0,5°, sin embargo no indica valores para fase en su tabla de arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
	El concursante no toma en cuenta la distancia entre la base de la antena 4 y el conector de la misma (100 cm), por lo que el largo de cable alimentador de antena no es suficiente.	3 BT	KT	0
	No adjunta catálogo de transmisor indicado en el listado de equipos del anexo N°2.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200202	Declaración jurada de nacionalidad y capitales extranjeros no pueden ser verificadas, favor firmar de manera manuscrita o acompañar medios de verificación de firma electrónica.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200002	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200004	No acompaña certificado de Antecedentes Penales actualizado	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199931	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199934	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200134	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 17,2 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 19 metros, ya que no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima y ganancia en el plano horizontal calculadas por Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	El concursante indica un valor de Tilt de 0,5°, sin embargo no indica valores para fase en su tabla de arreglo de antenas.	3 BT	KT	0
	El concursante no toma en cuenta la distancia entre la base de la antena 4 y el conector de la misma (100 cm), por lo que el largo de cable alimentador de antena no es suficiente.	3 BT	KT	0
	No adjunta catálogo de transmisor indicado en el listado de equipos del anexo N°2.	3 BT	KT	0
	La Firma del Representante Legal indicada en el Anexo N° 1 es distinta a la señalada en el Anexo N° 2 del proyecto	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200137	No acompaña declaración jurada de nacionalidad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199920	El valor del factor Kc es de 0,93 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199923	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Marchigue (93,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
2	ARIELA COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES VERGARA SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
8	COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,94	1,00	0	P
9	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
10	DULCE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
11	EMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN RICARDO ALFONSO CASTILLO RIVEROS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,94	1,00	0	P
12	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,94	1,00	0	P
13	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
14	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
15	INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
16	ISABELLA COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
17	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
18	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
19	JS INGENIERÍA SPA	0	2	2	1	0,94	1,00	0	P
20	MARFON SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
21	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
22	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
23	PUBLICENTRO SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
24	RAMOS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
25	RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
26	SAN LUCAS SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
27	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
28	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
29	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
30	VON BRAUN SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
31	XPLORA MULTIMEDIA SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- Sin Observaciones.

ARIELA COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES VERGARA SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

DULCE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

EMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN RICARDO ALFONSO CASTILLO RIVEROS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA

- Sin Observaciones.

ISABELLA COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

JACARANDA DE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

JS INGENIERÍA SPA

- Sin Observaciones.

MARFON SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

PUBLICENTRO SPA

- Sin Observaciones.

RAMOS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SAN LUCAS SPA

- Sin Observaciones.

**TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN
NAHUELQUIN E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SPA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIA SPA

- Sin Observaciones.

9.16. LOCALIDAD : Pichilemu - 93,1 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199510	El valor del factor Kc es de 0,55			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 36.015.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora, solo indica Cerro Potrero Ánimas, según información obtenida por Subtel la ubicación se encontraría a un costado de la Ruta 90. Se solicita complementar la dirección.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199511	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200095	El valor del factor Kc es de 0,58			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199500	El valor del factor Kc es de 0,55			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora, solo indica Cerro Potrero Ánimas, según información obtenida por Subtel la ubicación se encontraría a un costado de la Ruta 90. Se solicita complementar la dirección.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199501	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200017	El valor del factor Kc es de 0,58			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200149	El valor del factor Kc es de 0,58			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pichilemu (93,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
3	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
5	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES
IBARRA E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

9.17. LOCALIDAD : Pichilemu - 97,1 MHz
PARTICIPANTE: RADIO BIENVENIDA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199335	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199336	No acompaño la declaración jurada de nacionalidad del representante y la declaración jurada acerca de la existencia de capital extranjero.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pichilemu (97,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIO BIENVENIDA LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
RADIO BIENVENIDA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.18. LOCALIDAD : Rancagua - 103,7 MHz
PARTICIPANTE: IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199203	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199205	Debe acompañar Copia del(as) acta(s) de la Junta General de Accionistas reducida a escritura pública, o certificado original extendido por el Secretario del Directorio donde conste la composición de éste. Copia Simple o Certificado original del Secretario del Directorio. En ese sentido, debe verificar que las copias de cédulas de identidad, así como declaraciones juradas de nacionalidad y certificado de antecedentes (ya acompañados) coinciden con la totalidad de miembros del Directorio actual. En el caso de faltar documentación de Directores, Gerentes, Administradores NO SE ENTIENDE	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Rancagua (103,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.20. LOCALIDAD : Rancagua - 104,7 MHz

PARTICIPANTE: MEGAMEDIA RADIO S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199270	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199273	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Rancagua (104,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MEGAMEDIA RADIO S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **MEGAMEDIA RADIO S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Rancagua (104,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

MEGAMEDIA RADIO S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.21. LOCALIDAD : San Fernando - 99,1 MHz
PARTICIPANTE: BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200168	El valor del factor Kc es de 0,49			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200169	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200108	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El archivo excel con la información topográfica del terreno en torno a la ubicación geográfica de la planta transmisora no es solicitado en los plazos de este concurso tal como se exige en las Bases. El archivo enviado coincide, pero corresponde a un periodo anterior.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y planta transmisora no es concordante con las coordenadas geográficas. Según las coordenadas se encuentra entre las calles Centenario y Arturo Prat, y según domicilio se encontraría entre Arturo Prat y Caupolicán. Se solicita aclarar la información.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIMAGEN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199964	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199965	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200027	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y planta transmisora, no es concordante con las coordenadas geográficas, según estas la dirección se encuentra entre las calles Centenario y Arturo Prat y según domicilio se encontraría entre Arturo Prat y Caupolicán. Se solicita aclarar la información.	3 BT	KT	0
	El archivo de cotas (Excel) con la información topográfica del terreno en torno a la ubicación geográfica propuesta de la planta transmisora no fue solicitado en los plazos de este concurso tal como se exige en las Bases. El archivo enviado coincide, pero corresponde a un periodo anterior.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200159	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y planta transmisora, no es concordante con las coordenadas geográficas, según estas la dirección se encuentra entre las calles Centenario y Arturo Prat y según domicilio se encontraría entre Arturo Prat y Caupolicán. Se solicita aclarar la información. (Información verificada en https://www4.sii.cl/mapasui/internet/#/contenido/index.html , correspondiente a la cartografía digital de propiedades del SII)	3 BT	KT	0
	El archivo excel con la información topográfica del terreno en torno a la ubicación geográfica de la planta transmisora no es solicitado en los plazos de este concurso tal como se exige en las Bases. El archivo enviado coincide, pero corresponde a un periodo anterior.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199277	El valor del factor Kc es de 1			
	El certificado de la Dirección de Aeronáutica Civil se encuentra vencido	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199278	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199915	El valor del factor Kc es de 0,49			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199916	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San Fernando (99,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	0	2	2	1	0,49	1,00	0	P
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
3	MEDIMAGEN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
5	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
6	PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN S.A.	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P
7	TOROMAR SPA	0	2	2	1	0,49	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.**

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

MEDIMAGEN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

TOROMAR SPA

- Sin Observaciones.

9.22. LOCALIDAD : Teno - 91,1 MHz
PARTICIPANTE: ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199944	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199946	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200179	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200182	Debe adjuntar Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. En el caso de los Directores extranjeros no residentes en Chile, se deberá acompañar declaración Jurada de no tener antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales otorgado por su país de origen.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: ARIELA COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200193	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200194	Debe adjuntar Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. En virtud de que falta ese documento no sabemos quien es el representante legal ni cláusulas. Falta Declaración Jurada de Nacionalidad, debe constar: La individualización y firma de la persona que intervenga haciendo la declaración; indicación del número de la CI (no es necesaria la autorización de un Notario Público). Copia Simple. Falta fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad vigente. En el caso de Directores extranjeros no residentes en Chile deberá acompañarse copia del Pasaporte vigente. Copia simple. Falta Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. En el caso de los Directores extranjeros no residentes en Chile, se deberá acompañar declaración Jurada de no tener antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales otorgado por su país de origen en idioma español. Falta Declaración jurada simple que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. Suscrita por un representante de la sociedad (nombre, CI, firma).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199809	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	3BT	KZ	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Existe una inconsistencia en el archivo de cotas adjuntado por el concursante y utilizado para el cálculo de zona de servicio propuesta (34°53'47" 71°18'08") las que no coinciden con las especificadas en el anexo N° 2 del proyecto técnico (34°53'17" 71°18'00").	3BT	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199810	No adjunta Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo original o autorizada ante Notario Público otorgado por el Conservador de Bienes Raíces respectivo en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. No adjunta declaración Jurada de Nacionalidad, debe constar: la individualización y firma de la persona que intervenga haciendo la declaración; indicación del número de la Cédula de Identidad. (No es necesaria la autorización de un Notario Público). No adjunta declaración jurada simple que dé cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. Suscrita por un representante de la sociedad (nombre, CI, firma).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200121	El valor del factor Kc es de 0,86 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200124	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199970	El valor del factor Kc es de 0,91 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199971	Sin Reparos	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200172	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 58,4 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 60 metros, ya que no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200174	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199975	El valor del factor Kc es de 0,83 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de cable y conector utilizado, indicado en el Listado de Equipos y Catálogos adjuntos.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
	El largo de chicote de cable alimentador de la antena N° 1 y N° 2, no es concordante con el centro de radiación. El largo del cable alimentador de la antena N° 1, es de 4,189 metros y su distancia al centro de radiación es de 4,5 metros, y el de la antena N° 2, es de 1,399 metros y su distancia al centro de radiación es de 1,5 metros, por lo que no sería posible su conexión.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199979	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199959	El valor del factor Kc es de 0,83			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de cable y conector utilizado, indicado en el Listado de Equipos y Catálogos adjuntos.	3 BT	KT	0
	El largo de chicote de cable alimentador de la antena N° 1 y N° 2, no es concordante con el centro de radiación. El largo del cable alimentador de la antena N° 1, es de 4,189 metros y su distancia al centro de radiación es de 4,5 metros, y el de la antena N° 2, es de 1,399 metros y su distancia al centro de radiación es de 1,5 metros, por lo que no sería posible su conexión.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199961	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES VERGARA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200041	El valor del factor Kc es de 0,83			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de cable y conector utilizado, indicado en el Listado de Equipos y Catálogos adjuntos.	3 BT	KT	0
	El largo de chicote de cable alimentador de la antena N° 1 y N° 2, no es concordante con el centro de radiación. El largo del cable alimentador de la antena N° 1, es de 4,189 metros y su distancia al centro de radiación es de 4,5 metros, y el de la antena N° 2, es de 1,399 metros y su distancia al centro de radiación es de 1,5 metros, por lo que no sería posible su conexión.	3 BT	KT	0
	El Anexo N° 1 y Anexo N° 2, no se encuentra firmado por el representante legal.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200043	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199935	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. El certificado no puede tener una antigüedad mayor a 60 días, contados desde la fecha de recepción de los antecedentes del concurso.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199937	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199828	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La antena ALP0502710, tiene su conector a 176 cm desde la base, por lo que sumado al largo del vástago (25 cm) indicado por el concursante, se obtiene un total de 201 cm, como resultado las antenas N° 2, 6 y 8, no pueden ser alimentadas ya que su cable alimentador de antenas es de 139 cm, siendo insuficiente.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199829	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200089	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199676	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el valor total de las pérdidas obtenidas por Subtel y el participante, toda vez que no queda claro el cálculo de la Memoria de Pérdida señalado en el Anexo N° 2, al usar en la configuración del sistema radiante 2 cables alimentadores y 4 conectores.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199680	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DULCE INVERSIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200034	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200035	La postulante no acompaña Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: FACOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199967	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO
199968	Sin Reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: HAPPY RADIO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
200116	El valor del factor Kc es de 0,86 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
200117	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
200128	El valor del factor Kc es de 0,8 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
200129	Debe adjuntar nuevamente la declaración de no existencia de capitales extranjeros y declaración jurada de nacionalidad firmada (documentos vienen sin respectiva firma del representante legal). Debe adjuntar un certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de antigüedad desde la fecha de realizada la postulación (el acompañado es de 22.07.2022, excediendo ese plazo).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
200104	El valor del factor Kc es de 0,8 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
200106	Debe adjuntar certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de presentada la postulación (el acompañado es del 25.03.2022 que excede con creces ese plazo).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: ISABELLA COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
200185	El valor del factor Kc es de 0,86 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
200186	Debe acompañar : Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, certificado de anotaciones y certificado de vigencias (todos de una fecha no anterior a 90 días desde que se realizó la postulación) emitidos por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Además, fotocopia del RUT de la solicitante. Copia Simple.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JACARANDA DE INVERSIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199891	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199894	(Acompaña documentación de otra persona jurídica: ACCIÓN PÚBLICA SPA. RUT. 77.326.842-8). Debe adjuntar Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, certificado de vigencia y certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de la persona jurídica JACARANDÁ DE INVERSIONES SPA. RUT. 77.326.792-8, de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200164	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200167	Debe adjuntar certificado de vigencia y certificado de estatuto actualizado de una fecha no anterior a 90 días de realizada la solicitud. Además debe acompañar certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199950	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199951	No acompaña declaración jurada de nacionalidad de la Representante Legal Carmen Martínez Fonseca (acompaña una de Zulema Pineda).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIMAGEN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199963	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La antena ALP0502710, tiene su conector a 176 cm desde la base, por lo que sumado al largo del vástago (25 cm) indicado por el concursante, se obtiene un total de 201 cm, como resultado las antenas N° 2, 6 y 8, no pueden ser alimentadas ya que su cable alimentador de antenas es de 139 cm, siendo insuficiente.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199965	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MILLARAY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199652	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el valor total de las pérdidas obtenidas por Subtel y el participante, toda vez que no queda claro el cálculo de la Memoria de Pérdida señalado en el Anexo N° 2, al usar en la configuración del sistema radiante 2 cables alimentadores y 4 conectores.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199655	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200010	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200142	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRIME COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199630	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el valor total de las pérdidas obtenidas por Subtel y el participante, toda vez que no queda claro el cálculo de la Memoria de Pérdida señalado en el Anexo N° 2, al usar en la configuración del sistema radiante 2 cables alimentadores y 4 conectores.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199631	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199905	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO
199906	Falta certificado de Antecedentes Penales original del representante legal de la postulante. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
199178	El valor del factor Kc es de 0,83			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
199183	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO GABRIELA COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
199504	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 28° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	28 BG	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 43,5 metros con respecto a la altura del centro de radiación 43,5 metros, ya que no es suficiente para su conexión. Se solicita aclarar la situación	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
199505	Sin que constituya reparo se hace presente que la Sociedad tiene una duración desde su constitución a la muerte de uno de los socios, se sugiere modificar aquello toda vez que si aquello acaece podría ser causal de extinción de la concesión en el evento que la misma fuera otorgada en el presente concurso	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RAMOS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
199982	El valor del factor Kc es de 0,83			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Anexo N° 1, no viene firmado por el representante legal	3 BT	KT	0
	Anexo N° 2, no viene firmado por el representante legal	3 BT	KT	0
	El modelo del Cable Andrew detallado en el Listado de Equipos no corresponde al indicado en el catálogo técnico presentado en el proyecto	3 BT	KT	0
	La Marca y Modelo del Conector detallado en el Listado de Equipos no corresponde al indicado en el catálogo técnico presentado en el proyecto.	3 BT	KT	0
	El largo de chicotes de cables alimentadores de antenas no es concordante a la distancia de las antenas con el centro de radiación, por lo que no sería posible su conexión	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
199983	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
200046	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
200047	No acompaña Certificado de Antecedentes Penales del representante legal de la postulante	8 BG	No Cumple

PARTICIPANTE: SAN LUCAS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199987	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199988	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199908	El valor del factor Kc es de 0,88			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199912	Acompañar Certificado de Antecedentes Penales del representante legal de la postulante	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199682	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	3 BT	KZ	0
	Existe una inconsistencia en el archivo de cotas adjuntado por el concursante y utilizado para el cálculo de zona de servicio propuesta (34°53'47" 71°18'08") las que no coinciden con las especificadas en el anexo N° 2 del proyecto técnico (34°53'17" 71°18'00").	3 BT	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199684	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD IMF COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199225	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199226	No acompaña Certificado de Anotaciones	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICA DEL MAULE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199989	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 58,4 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 60 metros. Se solicita aclarar la situación	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199990	No acompaña ubicaciones de modificación de escritura y constitución en Diario Oficial. El certificado de vigencia es de mayo 2021	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199953	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Adjunta certificado con fecha 23.03.2021, no debe ser mayor a 60 días.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199955	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200200	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 58,4 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 60 metros, ya que no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas. Se solicita aclarar la situación	3 BT	KT	0
	El Anexo N° 1 del proyecto técnico no se encuentra firmado por el Representante Legal.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N°2, Listado de Equipos y Memoria de Cálculo de Pérdidas, falta la firma del Representante Legal y Técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200202	Declaración jurada de nacionalidad y capitales extranjeros no pueden ser verificadas, favor firmar de manera manuscrita o acompañar medios de verificación de firma electrónica.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TESAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200003	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200004	No acompaña certificado de Antecedentes Penales actualizado	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199914	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El Anexo N° 1 del proyecto técnico, Identificación del Participante, señala en forma errónea el RUT de la sociedad.	8 BG	KT	0
	No especifica cable a utilizar en Cable Alimentador y cable Chicotes, en catálogo el cable modelo HJ4.5-50 es ilegible	3 BT	KT	0
	No especifica largo cable Chicotes	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199916	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199932	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199934	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200135	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La firma del Representante Legal indicada en el Anexo N° no es la misma que la registrada en el Anexo N° 2 del proyecto.	3 BT	KT	0
	No adjunta título del representante técnico.	3 BT	KT	0
	El anexo N°1 no corresponde a la localidad concursada, dice Marchigue frecuencia 93,5 MHz, debe decir Teno frecuencia 91,1 MHz, por lo tanto, no cumple con la exigencia de adjuntar este documento con los datos correctos.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 58,4 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 60 metros, ya que no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	No adjunta catálogo de transmisor indicado en el listado de equipos del anexo N° 2.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200137	No acompaña declaración jurada de nacionalidad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199996	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 58,4 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 60 metros. Se solicita aclarar la situación	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199999	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199921	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199923	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Teno (91,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
2	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
3	ARIELA COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
4	CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	0	1	0,85	1,00	0	P
5	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
6	COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
8	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
9	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
10	COMUNICACIONES VERGARA SPA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
11	COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
12	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
13	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
14	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
15	DULCE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
16	FACOM SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
17	HAPPY RADIO SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
18	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
19	INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
20	ISABELLA COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
21	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
22	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
23	MARFON SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
24	MEDIMAGEN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
25	MILLARAY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
26	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
27	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
28	PRIME COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
29	PUBLICENTRO SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
30	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
31	RADIO GABRIELA COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,80	0,99	0	P
32	RAMOS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
33	RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
34	SAN LUCAS SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
35	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	2	2	2	1	0,88	1,00	88	P
36	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
37	SOCIEDAD IMF COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
38	SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICA DEL MAULE LIMITADA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
39	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
40	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
41	TESAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
42	TOROMAR SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
43	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
44	VON BRAUN SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
45	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
46	XPLORA MULTIMEDIA SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

ACCIÓN PÚBLICA SPA

- Sin Observaciones.

ARIELA COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA

- Sin que constituya reparo se observa que los estatutos señalan que la sociedad se disolverá con la muerte de algún socio y la concesión a la que postulan es a 25 años. Se sugiere modificar la duración puesto que al disolverse la sociedad, se extingue la concesión, en virtud del art 23 N°3 de la Ley..

COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES VERGARA SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMVICE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

DATA MEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

DULCE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

FACOM SPA

- Sin Observaciones.

HAPPY RADIO SPA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA

- Sin Observaciones.

ISABELLA COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

JACARANDA DE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MARFON SPA

- Sin Observaciones.

MEDIMAGEN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MILLARAY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

PRIME COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

PUBLICENTRO SPA

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIO GABRIELA COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

RAMOS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SAN LUCAS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD IMF COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICA DEL MAULE LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TESAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TOROMAR SPA

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SPA

- Sin Observaciones.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIA SPA

- Sin Observaciones.

9.23. LOCALIDAD : Curanilahue - 98,7 MHz
PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200180	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200182	Debe adjuntar Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. En el caso de los Directores extranjeros no residentes en Chile, se deberá acompañar declaración Jurada de no tener antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales otorgado por su país de origen.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200122	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200124	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200090	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199677	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199680	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EL SINAI SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200188	El valor del factor Kc es de 0,65			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200189	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JACARANDA DE INVERSIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199892	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
199894	(Acompaña documentación de otra persona jurídica: ACCIÓN PÚBLICA SPA. RUT. 77.326.842-8). Debe adjuntar Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, certificado de vigencia y certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de la persona jurídica JACARANDÁ DE INVERSIONES SPA. RUT. 77.326.792-8, de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200165	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200167	Debe adjuntar certificado de vigencia y certificado de estatuto actualizado de una fecha no anterior a 90 días de realizada la solicitud. Además debe acompañar certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MILLARAY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199653	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199655	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200011	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200143	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199184	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199187	Falta certificado de Antecedentes Penales original del representante legal de la postulante. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199179	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199183	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199188	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199191	Acompañar Certificado de Antecedentes Penales del representante	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Curanilahue (98,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
3	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
4	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
5	EL SINAI SPA	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
6	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
7	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
8	MILLARAY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
9	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
10	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
11	PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
12	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
13	RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

DATA MEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

EL SINAI SPA

- Sin Observaciones.

JACARANDA DE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MILLARAY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.24. LOCALIDAD : Los Álamos - 102,7 MHz
PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199678	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la potencia a utilizar (250 W), señalada en el Anexo N° 2, con las potencias de los equipos propuestos, tanto principal (marca SIELCO, modelo EXC120GX de 120 W) como alternativo (marca RVR, modelo TEX100LCD de , 100 W).	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199680	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MILLARAY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199654	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la potencia a utilizar (250 W), señalada en el Anexo N° 2, con las potencias de los equipos propuestos, tanto principal (marca SIELCO, modelo EXC120GX de 120 W) como alternativo (marca RVR, modelo TEX100LCD de 100 W).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199655	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199185	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199187	Falta certificado de Antecedentes Penales original del representante legal de la postulante. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199180	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199183	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199189	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199191	Acompañar Certificado de Antecedentes Penales del representante	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA LOS MAITENES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199446	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199447	Falta antecedente de don Rolando Matus, que también es representante legal de la sociedad, según las escrituras que se acompañan. No acompaña escritura de constitución de la sociedad, solo de la inscripción en el conservador y se necesita también publicación en el Diario Oficial de dicha escritura	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199997	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 20°, 140°, 200°, 220°, 240°, 260°, 280° y 320°.	7 BT	KZ	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad en los radiales 280 y 300°.	14 BG	KX	0
	Existe una inconsistencia para la altura del centro de radiación utilizada para el cálculo de la zona de servicio propuesta (30 m) la que no concuerda con la especificada por el participante en el anexo N° 2 de su proyecto técnico (35 m).	3 BT	KT	0
	Con los largos de chicote de cable alimentador informados de la antena N° 3 y 4, ambos de 6,2 metros, no es posible sus conexiones, de acuerdo a la Altura del Centro de Radiación de 35 metros informado por la concursante.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199999	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Álamos (102,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
2	MILLARAY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
3	PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
4	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
5	RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
6	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LOS MAITENES LIMITADA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
7	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	0	0	0,75	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**DATA MEDIOS SPA**

- Sin Observaciones.

MILLARAY COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA LOS MAITENES LIMITADA

- Sin Observaciones.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

9.25. LOCALIDAD : Licanray - 91,1 MHz
PARTICIPANTE: ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y COMUNICACIONES MAPUCHE XEG-XEG

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199257	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199258	Debe acompañar las declaraciones juradas de nacionalidad de María Teresa Panchillo Neculhual, Luis Daniel Monroy Quipayan, Rosa del Carmen Curihuentro Llancaleo, Alex Daniel Caquilpan Aravena, Rayen Ilhuen Francisca Caquilpan Bustamante y Camilo Francisco Caquilpan Bustamante Debe adjuntar Certificado que acredite la composición actual del directorio. Original o autorizado ante Notario Público. Extendido por el Ministerio de Justicia o por el Servicio de Registro Civil e Identificación, en un plazo no anterior a 90 días desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199927	El valor del factor Kc es de 0,95 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199928	No se acompañan las escrituras de quienes son los representantes en la actualidad de la sociedad. No viene escritura de constitución de la sociedad, ni publicación en DO. No viene CI de Mauricio Devaud. Se deben acompañar las declaraciones de nacionalidad, CI y certificados de antecedentes Penales de todos los representantes de la sociedad	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Licanray (91,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y COMUNICACIONES MAPUCHE XEG-XEG	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	0	2	2	1	0,95	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y COMUNICACIONES MAPUCHE XEG-XEG

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.26. LOCALIDAD : Pailahueque - 104,1 MHz**PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200099	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199339	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199340	No acompaña copia simple del RUT de la solicitante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200019	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200151	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pailahueque (104,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
2	CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
4	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

9.27. LOCALIDAD : Victoria - 97,7 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200107	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200026	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es consistente el modelo de antena con el arreglo presentado en su proyecto técnico. Se solicita aclarar el método de sujeción de las mismas con un esquema.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200158	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO MALLECO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199259	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199260	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Victoria (97,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
1	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
1	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
1	RADIO MALLECO LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

RADIO MALLECO LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.28. LOCALIDAD : Villarrica - 92,7 MHz
PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200024	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud. Según lo indica el Anexo N° 2 su azimuth se encontraría en el radial 60°, sin embargo en la Tabla de Arreglo de Antenas indica azimuth 30°	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200156	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud. Según lo indica el Anexo N° 2 su azimuth se encontraría en el radial 60°, sin embargo en la Tabla de Arreglo de Antenas indica azimuth 30°	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RDF MEDIA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199262	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199263	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Villarrica (92,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
2	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
3	RDF MEDIA SPA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

RDF MEDIA SPA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.29. LOCALIDAD : Villarrica - 105,5 MHz**PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199895	El valor del factor Kc es de 0,67			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199897	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200022	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante indica una frecuencia (92,7 MHz), que no corresponde a la frecuencia indicada en las Bases del concurso (105,5 MHz)	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200154	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante indica en el Anexo N° 1, Solicitud de concesión, una frecuencia (92,7 MHz), que no corresponde a la frecuencia indicada en las Bases del concurso (105,5 MHz).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199217	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199218	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Villarrica (105,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
2	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
3	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
4	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**LEONE COMUNICACIONES LIMITADA**

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.30. LOCALIDAD : Villarrica - 106,5 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199207	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199209	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Villarrica (106,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Villarrica (106,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.31. LOCALIDAD : Castro - 97,9 MHz
PARTICIPANTE: DABAR COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199574	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199575	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200021	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200153	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Castro (97,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DABAR COMUNICACIONES LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
3	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
DABAR COMUNICACIONES LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

9.32. LOCALIDAD : Chaitén - 105,7 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD FUTURO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199419	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199420	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chaitén (105,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD FUTURO LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD FUTURO LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Chaitén (105,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD FUTURO LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.33. LOCALIDAD : Ensenada - 93,5 MHz
PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200181	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del Estudio Alternativo y Planta Transmisora (Ensenada), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Puerto Varas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200182	Debe adjuntar Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. En el caso de los Directores extranjeros no residentes en Chile, se deberá acompañar declaración Jurada de no tener antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales otorgado por su país de origen.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200123	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del Estudio Alternativo y Planta Transmisora (Ensenada), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Puerto Varas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200124	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200173	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por el concursante y por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede la zona máxima para esta localidad en el radial 300°.	16 BG	KX	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 56 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 56 metros, ya que no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200174	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199976	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
199979	Sin Reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199960	El valor del factor Kc es de 0,74 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199961	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200091	El valor del factor Kc es de 0,8 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del Estudio Alternativo y Planta Transmisora (Ensenada), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Puerto Varas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JACARANDA DE INVERSIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199893	El valor del factor Kc es de 0,8 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta U-99V S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del Estudio Alternativo y Planta Transmisora (Ensenada), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Puerto Varas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199894	(Acompaña documentación de otra persona jurídica: ACCIÓN PÚBLICA SPA. RUT. 77.326.842-8). Debe adjuntar Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, certificado de vigencia y certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de la persona jurídica JACARANDÁ DE INVERSIONES SPA. RUT. 77.326.792-8, de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200166	El valor del factor Kc es de 0,8 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta U-99V S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del Estudio Alternativo y Planta Transmisora (Ensenada), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Puerto Varas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200167	Debe adjuntar certificado de vigencia y certificado de estatuto actualizado de una fecha no anterior a 90 días de realizada la solicitud. Además debe acompañar certificado de antecedentes penales de una fecha no anterior a 90 días de realizada la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200012	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta U-99V S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del Estudio Alternativo y Planta Transmisora (Ensenada), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Puerto Varas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200144	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del Estudio Alternativo y Planta Transmisora (Ensenada), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Puerto Varas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199181	El valor del factor Kc es de 0,83			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199183	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIOEMISORA MARCO BELTRAMI E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199483	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199484	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS DE PUBLICIDAD FUSIÓN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199194	El valor del factor Kc es de 0,83			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199195	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199933	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del Estudio Alternativo y Planta Transmisora (Ensenada), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Puerto Varas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199934	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VON BRAUN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200136	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por el concursante y por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede la zona máxima para esta localidad en el radial 300°.	16 BG	KX	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 56 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 56 metros, ya que no es suficiente para alcanzar la altura del centro de radiación y alimentar el arreglo de antenas. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200137	No acompaña declaración jurada de nacionalidad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199998	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo de Cable Alimentador utilizado por la concursante para el Cálculo de Pérdidas (27 metros) y el informado en el Anexo N° 2, letra e), que especifica 25 metros.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199999	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199922	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta U-99V S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del Estudio Alternativo y Planta Transmisora (Ensenada), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Puerto Varas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199923	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Ensenada (93,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	0	0,82	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
6	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
7	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
8	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
9	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
10	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
11	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
12	RADIOEMISORA MARCO BELTRAMI E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
13	SERVICIOS DE PUBLICIDAD FUSIÓN SPA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
14	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
15	VON BRAUN SPA	0	2	2	0	0,82	1,00	0	P
16	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
17	XPLORA MULTIMEDIA SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

JACARANDA DE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIOEMISORA MARCO BELTRAMI E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SERVICIOS DE PUBLICIDAD FUSIÓN SPA

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- Sin Observaciones.

VON BRAUN SPA

- Sin Observaciones.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIA SPA

- Sin Observaciones.

9.34. LOCALIDAD : Los Muermos - 101,3 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200105	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200025	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200157	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DIFUSORA LOS MUERMOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199251	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199252	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Muermos (101,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
2	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
3	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
4	SOCIEDAD DIFUSORA LOS MUERMOS LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DIFUSORA LOS MUERMOS LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.35. LOCALIDAD : Osorno - 89,7 MHz

PARTICIPANTE: BLAYA Y VEGA S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199201	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199202	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Osorno (89,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BLAYA Y VEGA S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar a BLAYA Y VEGA S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Osorno (89,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BLAYA Y VEGA S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.36. LOCALIDAD : Río Negro-Hornopirén - 89,7 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO EMISORA HUALAIHUE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199411	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199412	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Río Negro-Hornopirén (89,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIO EMISORA HUALAIHUE LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD RADIO EMISORA HUALAIHUE LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Río Negro-Hornopirén (89,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD RADIO EMISORA HUALAIHUE LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.37. LOCALIDAD : Chile Chico - 102,1 MHz

PARTICIPANTE: SERVICIOS COMUNICACIONES JUAN RENÉ MERCEGUÉ ANDRADE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199337	El valor del factor Kc es de 0,89			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199338	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chile Chico (102,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SERVICIOS COMUNICACIONES JUAN RENÉ MERCEGUÉ ANDRADE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,89	0,99	0	P

OBSERVACIONES:

SERVICIOS COMUNICACIONES JUAN RENÉ MERCEGUÉ ANDRADE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.38. LOCALIDAD : Melinka - 100,1 MHz

PARTICIPANTE: SOC AGÜERO Y AGÜERO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199230	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199231	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Melinka (100,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOC AGÜERO Y AGÜERO LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOC AGÜERO Y AGÜERO LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Melinka (100,1 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOC AGÜERO Y AGÜERO LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.39. LOCALIDAD : Puerto Aguirre - 102,1 MHz
PARTICIPANTE: AYSÉN COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199608	El valor del factor Kc es de 0,91 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199609	Se observa que en escritura, la publicación en diario oficial dice que la razón social es "Red de Medios de Comunicación del Vicariato Apostólico de Aysén Limitada", pero la copia del Rut señala Aysén Comunicaciones Limitada. Debe existir modificación de sociedad. Adjuntar aquella, con inscripción y publicación en diario oficial.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199838	El valor del factor Kc es de 0,83 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199839	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Aguirre (102,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AYSÉN COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
AYSÉN COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN

- Sin Observaciones.

9.40. LOCALIDAD : Puerto Cisnes - 104,9 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES PATRICIO VALDIVIA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199492	El valor del factor Kc es de 0,51			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio de la planta transmisora (Puerto Cisnes), no corresponde, ya que la comuna tiene por nombre Cisnes.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199493	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Cisnes (104,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES PATRICIO VALDIVIA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,51	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES PATRICIO VALDIVIA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.41. LOCALIDAD : Puerto Ibáñez - 102,5 MHz
PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199909	El valor del factor Kc es de 0,58			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199912	Acompañar Certificado de Antecedentes Penales del representante legal de la postulante	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200201	El valor del factor Kc es de 0,37			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El largo del cable alimentador es igual a la altura del centro de radiación (33 metros). Se solicita aclarar conexión.	3 BT	KT	0
	El Anexo N° 1 del proyecto técnico no se encuentra firmado por el Representante Legal.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N°2, Listado de Equipos y Memoria de Cálculo de Pérdidas, falta la firma del Representante Legal y Técnico	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200202	Declaración jurada de nacionalidad y capitales extranjeros no pueden ser verificadas, favor firmar de manera manuscrita o acompañar medios de verificación de firma electrónica.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Ibáñez (102,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
2	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,37	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.42. LOCALIDAD : Villa Mañihuales - 100,9 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199910	El valor del factor Kc es de 0,62			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199912	Acompañar Certificado de Antecedentes Penales del representante legal de la postulante	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Villa Mañihuales (100,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	2	2	2	1	0,62	1,00	62	P

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.43. LOCALIDAD : Puerto Williams - 95,5 MHz
PARTICIPANTE: RADIOCOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199621	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2, ya que se utilizó para la planta transmisora las coordenadas 54°56'17" latitud Sur 67°36'34" longitud Oeste.	7 BT	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199622	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS AUTOMOTRIZ LUIS ALEJANDRO LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199421	El valor del factor Kc es de 0,61			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199422	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Williams (95,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIOCOM SPA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
2	SERVICIOS AUTOMOTRIZ LUIS ALEJANDRO LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L.	2	2	2	1	0,61	1,00	61	P

OBSERVACIONES:
RADIOCOM SPA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS AUTOMOTRIZ LUIS ALEJANDRO LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.44. LOCALIDAD : Punta Arenas - 92,1 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199208	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199209	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Punta Arenas (92,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Punta Arenas (92,1 MHz)**.

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.45. LOCALIDAD : Punta Arenas - 92,7 MHz
PARTICIPANTE: IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199204	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199205	Debe acompañar Copia del(as) acta(s) de la Junta General de Accionistas reducida a escritura pública, o certificado original extendido por el Secretario del Directorio donde conste la composición de éste. Copia Simple o Certificado original del Secretario del Directorio. En ese sentido, debe verificar que las copias de cédulas de identidad, así como declaraciones juradas de nacionalidad y certificado de antecedentes (ya acompañados) coinciden con la totalidad de miembros del Directorio actual. En el caso de faltar documentación de Directores, Gerentes, Administradores adjuntar.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Punta Arenas (92,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.46. LOCALIDAD : Seno Obstrucción - 95,5 MHz

PARTICIPANTE: CONSORCIO EVA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200029	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 36.026 y boleta de pago.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud. Según lo indica el Anexo N° 2 su azimuth se encontraría en el radial 280°, sin embargo en la Tabla de Arreglo de Antenas indica azimuth 50°	3 BT	KT	0
	El concursante indica en su Anexo N° 2 una antena tipo Yagi de 3 elementos, sin embargo en su Tabla de Arreglo de Antenas, indica una antena ADR5, la cual corresponde a una Yagi de 5 elementos. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	El concursante indica en su Listado de Equipos y Tabla de Arreglo de Antenas, una antena modelo ADR5, sin embargo acompaña el modelamiento de la antena modelo ADR3.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (13,49 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (11,99 dBd).	3 BT	KT	0
	La altura del centro de radiación (26 metros), indicado en la Tabla de Datos de Arreglo de Antenas, no concuerda con el informado en las características técnicas de las instalaciones (25 metros).		KT	0
	El concursante acompaña una planilla de cálculo con valores distintos para pérdidas por lóbulo y zona de servicio con respecto a su proyecto técnico. Se solicita aclarar la inconsistencia.		KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.		KZ	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad en el radial 220°		KX	0
El largo de chicote de cable alimentador para la antena N° 4, no es suficiente por la altura de la antena y longitud del vástago		KT	0	
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200031	No adjunta copia simple del RUT de la solicitante	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Seno Obstrucción (95,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO EVA SPA	0	2	0	0	0,68	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

CONSORCIO EVA SPA

- Sin Observaciones.

9.47. LOCALIDAD : Villa Tehuelches - 95,5 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO EVA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200030	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 36.031 y boleta de pago.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del estudio y planta transmisora (Natales), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Laguna Blanca.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en el radial 200°, pero sí concuerda con la indicada en la planilla de cálculo. Se solicita aclarar la inconsistencia	7 BT	KZ	0
	El concursante no adjunta copia simple de la cédula de identidad del Representante Técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200031	No adjunta copia simple del RUT de la solicitante	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Villa Tehuelches (95,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO EVA SPA	0	2	0	1	0,68	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
CONSORCIO EVA SPA

- Sin Observaciones.

9.48. LOCALIDAD : Panguipulli - 96,3 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JUAN WENCESLAO MARTÍNEZ TORRES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199899	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199900	No adjunta fotocopia del RUT de la solicitante. Copia Simple. No adjunta declaración Jurada de Nacionalidad, individualizada, con número de la CI y firma de la persona que intervenga haciendo la declaración; Copia Simple. No adjunta declaración jurada simple que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante suscrita por un representante de la sociedad(nombre, CI, firma).En caso que dicha participación exista, y sea superior al 10%: No adjunta antecedentes que den cuenta del cumplimiento de lo prescrito en el inciso final del artículo 9 de la Ley de Prensa. En español o debidamente traducidos y legalizados.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Panguipulli (96,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES JUAN WENCESLAO MARTÍNEZ TORRES LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
COMUNICACIONES JUAN WENCESLAO MARTÍNEZ TORRES LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.49. LOCALIDAD : Valdivia - 103,3 MHz**PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200100	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEGAMEDIA RADIO S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199272	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199273	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200020	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200152	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Valdivia (103,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
2	MEGAMEDIA RADIO S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
4	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

MEGAMEDIA RADIO S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

9.50. LOCALIDAD : Chillán - 88,7 MHz**PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200092	El valor del factor Kc es de 1			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DABAR COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199573	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199575	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200015	El valor del factor Kc es de 1			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No es consistente el modelo de antena con el arreglo presentado en su proyecto técnico. Se solicita aclarar el método de sujeción de las mismas con un esquema.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200147	El valor del factor Kc es de 1			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chillán (88,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P
2	DABAR COMUNICACIONES LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P
4	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

DABAR COMUNICACIONES LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

9.51. LOCALIDAD : Chillán - 89,1 MHz**PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200103	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199896	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199897	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200023	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200155	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO CORPORACIÓN S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199214	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199215	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chillán (89,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
2	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
4	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
5	RADIO CORPORACIÓN S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

RADIO CORPORACIÓN S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.52. LOCALIDAD : Chillán Viejo - 99,1 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200093	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200109	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEGAMEDIA RADIO S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
199271	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199273	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200016	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200028	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NYC INVESTMENTS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
200148	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200160	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chillán Viejo (99,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
2	MEGAMEDIA RADIO S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
4	NYC INVESTMENTS SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

MEGAMEDIA RADIO S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

NYC INVESTMENTS SPA

- Sin Observaciones.

9.53. LOCALIDAD : Cobquecura - 89,3 MHz**PARTICIPANTE: ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199945	El valor del factor Kc es de 0,55			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199946	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199936	El valor del factor Kc es de 0,55			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199937	Falta Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el CBR respectivo. Original o autorizada ante Notario Público. Otorgado por el CBR respectivo en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. El que se adjunta es de noviembre 2021. Falta copia de la inscripción de la escritura de constitución de la persona jurídica y de sus modificaciones relevantes, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces. Copia Simple. Otorgado por el CBR respectivo en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. El que se adjunta también es de noviembre 2021.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199679	El valor del factor Kc es de 0,44			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor de las pérdidas para el divisor de potencia informada en el Anexo N° 2 (0,2 dB), toda vez que el valor usado para el cálculo de la zona de servicio es de 0,1 dB, señalado en la Planilla de Cálculo y la Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre la potencia a utilizar (150 W), señalada en el Anexo N° 2, con las potencias de los equipos propuestos, tanto principal (marca SIELCO, modelo EXC120GX de 120 W) como alternativo (marca RVR, modelo TEX100LCD de , 100 W).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199680	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199186	El valor del factor Kc es de 0,55			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información señalada para la zona de servicio en el radial 0°, indicada en la letra b) del Anexo 2, correspondiente a 16 km, respecto del cálculo de Subtel que es de 16,2 km.	7BT	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199187	Falta certificado de Antecedentes Penales original del representante legal de la postulante. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199182	El valor del factor Kc es de 0,55			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información señalada para la zona de servicio en el radial 0°, indicada en la letra b) del Anexo 2, correspondiente a 16 km, respecto del cálculo de Subtel que es de 16,2 km.	7BT	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199183	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199190	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la información señalada para la zona de servicio en el radial 0°, indicada en la letra b) del Anexo 2, correspondiente a 16 km, respecto del cálculo de Subtel que es de 16,2 km.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199191	Acompañar Certificado de Antecedentes Penales del representante	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199911	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199912	Acompañar Certificado de Antecedentes Penales del representante legal de la postulante	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199683	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199684	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
199954	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
199955	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
200196	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y en las utilizadas en la planilla de Cálculo de Zona de Servicio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
200197	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cobquecura (89,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
3	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,44	1,00	0	P
4	PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
5	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
6	RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
7	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
8	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
9	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
10	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

DATA MEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado preliminar del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL INFORME N° 1

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Arica y Parinacota	Arica (105,3 MHz)	BLAYA Y VEGA S.A.	199200	100	ADP	Asignación
	Visviri (95,5 MHz)	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS	199388	100	P	Pendiente
de Tarapacá	Pica (92,5 MHz)	COMUNICACIONES DEL NORTE SPA	199882	0	P	Pendiente
		POCITO RADIO SPA	199429	0	P	Pendiente
		RADIO PAULINA SPA	199825	0	P	Pendiente
		SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CRISTIAN MARCELO LABBÉ VENEGAS E.I.R.L	199467	0	P	Pendiente
		SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA LATITUD NORTE SPA	199496	0	P	Pendiente
de Antofagasta	Antofagasta (91,5 MHz)	COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.	199210	100	ADP	Asignación
	Sierra Gorda (96,3 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	200175	0	P	Pendiente
		FUNDACIÓN CULTURAL DE SIERRA GORDA	199439	0	P	Pendiente
		JACARANDA DE INVERSIONES SPA	199887	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200006	0	P	Pendiente
NYC INVESTMENTS SPA	200138	0	P	Pendiente		
de Atacama	Copiapó (105,7 MHz)	BLAYA Y VEGA S.A.	199199	100	ADP	Asignación
de Coquimbo	La Serena (105,3 MHz)	BLAYA Y VEGA S.A.	199198	100	ADP	Asignación
	Ovalle (96,7 MHz)	DABAR COMUNICACIONES LIMITADA	199572	100	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200013	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200145	0	P	Pendiente
Ovalle (105,1 MHz)	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	199206	100	ADP	Asignación	
de Valparaíso	La Cruz (89,7 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	200176	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	200118	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES ARNALDO FEDERICO DÍAZ PONCE E.I.R.L.	199843	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES CALEUCHE SPA	199593	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES CIUDAD JARDÍN SPA	199567	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	200036	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA	199969	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Valparaíso	La Cruz (89,7 MHz)	COMUNICACIONES ESTANDARTES SPA LOS	199699	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L. LUISA	200170	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES ACUÑA VICENCIO E.I.R.L. MIGUEL	199972	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES GABRIEL SPA SAN	199956	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	199827	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200086	0	P	Pendiente
		EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR LIMITADA EL	199481	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	200114	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y COMUNICACIONES TORRES GALAZ E.I.R.L. IGNACIO	200125	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA	200096	0	P	Pendiente
		INGRESEL SPA	199840	0	P	Pendiente
		JACARANDA DE INVERSIONES SPA	199888	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	200161	0	P	Pendiente
		MARFON SPA	199947	0	P	Pendiente
		MEDIMAGEN E.I.R.L.	199962	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200007	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200139	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	199902	0	P	Pendiente
		SAN LUCAS SPA	199984	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	200198	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	200000	0	P	Pendiente
		TOROMAR SPA	199913	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SPA	199929	0	P	Pendiente
		VALENTINA COMUNICACIONES QUINTA LIMITADA	199478	0	P	Pendiente
VON BRAUN SPA	200133	0	P	Pendiente		
XPLORA MULTIMEDIA SPA	199918	0	P	Pendiente		
de Valparaíso	La Ligua (90,9 MHz)	COMUNICACIONES ACUÑA VICENCIO E.I.R.L. MIGUEL	199978	0	P	Pendiente
		MADRE TIERRA INVERSIONES Y SERVICIOS LIMITADA	199255	100	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200014	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200146	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Valparaíso	San Felipe (95,1 MHz)	COMERCIAL E INMOBILIARIA THE RECESS LIMITADA	199212	100	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	199977	0	P	Pendiente
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Chépica (96,5 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200097	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200018	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200150	0	P	Pendiente
del Libertador General Bernardo O'Higgins	El Espinalillo-San Fernando (96,3 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	200177	0	P	Pendiente
		ARIELA COMUNICACIONES SPA	200191	0	P	Pendiente
		CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.	199807	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	200119	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES BRYAN MATÍAS CATALÁN OSORIO E.I.R.L.	199994	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	199973	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	199957	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200087	0	P	Pendiente
		COPAIBA, MONSALVE Y COMPAÑÍA LIMITADA	199196	0	P	Pendiente
		DULCE INVERSIONES SPA	200032	0	P	Pendiente
		FACOM SPA	199966	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	200126	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA	200098	0	P	Pendiente
		ISABELLA COMUNICACIONES SPA	200183	0	P	Pendiente
		JACARANDA DE INVERSIONES SPA	199889	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	200162	0	P	Pendiente
		MARFON SPA	199948	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200008	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200140	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	199903	0	P	Pendiente
		RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	200044	0	P	Pendiente
		SAN LUCAS SPA	199985	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	200001	0	P	Pendiente
TWINS TOWERS CHILE SPA	199930	0	P	Pendiente		
XPLORA MULTIMEDIA SPA	199919	0	P	Pendiente		

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Marchigue (93,5 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	200178	0	P	Pendiente
		ARIELA COMUNICACIONES SPA	200192	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	200120	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	200171	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	199974	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	199958	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES VERGARA SPA	200040	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	199509	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200088	0	P	Pendiente
		DULCE INVERSIONES SPA	200033	0	P	Pendiente
		EMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN RICARDO ALFONSO CASTILLO RIVEROS E.I.R.L.	199405	0	P	Pendiente
		ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA	199499	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	200115	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	200127	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA	200102	0	P	Pendiente
		ISABELLA COMUNICACIONES SPA	200184	0	P	Pendiente
		JACARANDA DE INVERSIONES SPA	199890	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	200163	0	P	Pendiente
		JS INGENIERÍA SPA	199564	0	P	Pendiente
		MARFON SPA	199949	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200009	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200141	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	199904	0	P	Pendiente
		RAMOS COMUNICACIONES SPA	199981	0	P	Pendiente
		RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	200045	0	P	Pendiente
		SAN LUCAS SPA	199986	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	200199	0	P	Pendiente
		TESAL E.I.R.L.	200002	0	P	Pendiente
TWINS TOWERS CHILE SPA	199931	0	P	Pendiente		

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Marchigüe (93,5 MHz)	VON BRAUN SPA	200134	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIA SPA	199920	0	P	Pendiente
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Pichilemu (93,1 MHz)	COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	199510	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200095	0	P	Pendiente
		ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA	199500	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200017	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200149	0	P	Pendiente
Pichilemu (97,1 MHz)	RADIO BIENVENIDA LIMITADA	199335	100	P	Pendiente	
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Rancagua (103,7 MHz)	IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.	199203	100	P	Pendiente
	Rancagua (104,7 MHz)	MEGAMEDIA RADIO S.A.	199270	100	ADP	Asignación
	San Fernando (99,1 MHz)	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	200168	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200108	0	P	Pendiente
		MEDIMAGEN E.I.R.L.	199964	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200027	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200159	0	P	Pendiente
		PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN S.A.	199277	0	P	Pendiente
TOROMAR SPA	199915	0	P	Pendiente		
del Maule	Teno (91,1 MHz)	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	199944	0	P	Pendiente
		ACCIÓN PÚBLICA SPA	200179	0	P	Pendiente
		ARIELA COMUNICACIONES SPA	200193	0	P	Pendiente
		CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.	199809	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	200121	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA	199970	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	200172	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	199975	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	199959	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES VERGARA SPA	200041	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	199935	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	199828	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
del Maule	Teno (91,1 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200089	0	P	Pendiente
		DATA MEDIOS SPA	199676	0	P	Pendiente
		DULCE INVERSIONES SPA	200034	0	P	Pendiente
		FACOM SPA	199967	0	P	Pendiente
		HAPPY RADIO SPA	200116	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y COMUNICACIONES TORRES GALAZ E.I.R.L.	200128	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SPA	200104	0	P	Pendiente
		ISABELLA COMUNICACIONES SPA	200185	0	P	Pendiente
		JACARANDA DE INVERSIONES SPA	199891	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	200164	0	P	Pendiente
		MARFON SPA	199950	0	P	Pendiente
		MEDIMAGEN E.I.R.L.	199963	0	P	Pendiente
		MILLARAY COMUNICACIONES SPA	199652	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200010	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200142	0	P	Pendiente
		PRIME COMUNICACIONES SPA	199630	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	199905	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	199178	0	P	Pendiente
		RADIO GABRIELA COMUNICACIONES LIMITADA	199504	0	P	Pendiente
		RAMOS COMUNICACIONES SPA	199982	0	P	Pendiente
		RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	200046	0	P	Pendiente
		SAN LUCAS SPA	199987	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	199908	88	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	199682	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD IMF COMUNICACIONES LIMITADA	199225	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICA DEL MAULE LIMITADA	199989	0	P	Pendiente
TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	199953	0	P	Pendiente		
TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	200200	0	P	Pendiente		
TESAL E.I.R.L.	200003	0	P	Pendiente		
TOROMAR SPA	199914	0	P	Pendiente		

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe	
del Maule	Teno (91,1 MHz)	TWINS TOWERS CHILE SPA	199932	0	P	Pendiente	
		VON BRAUN SPA	200135	0	P	Pendiente	
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	199996	0	P	Pendiente	
		XPLORA MULTIMEDIA SPA	199921	0	P	Pendiente	
del Biobío	Curanilahue (98,7 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	200180	0	P	Pendiente	
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	200122	0	P	Pendiente	
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200090	0	P	Pendiente	
		DATA MEDIOS SPA	199677	0	P	Pendiente	
		EL SINAI SPA	200188	0	P	Pendiente	
		JACARANDA DE INVERSIONES SPA	199892	0	P	Pendiente	
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	200165	0	P	Pendiente	
		MILLARAY COMUNICACIONES SPA	199653	0	P	Pendiente	
		MPX TELECOM SPA	200011	0	P	Pendiente	
		NYC INVESTMENTS SPA	200143	0	P	Pendiente	
		PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	199184	0	P	Pendiente	
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	199179	0	P	Pendiente	
	RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	199188	0	P	Pendiente		
	Los Álamos (102,7 MHz)	DATA MEDIOS SPA	199678	0	P	Pendiente	
		MILLARAY COMUNICACIONES SPA	199654	0	P	Pendiente	
		PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	199185	0	P	Pendiente	
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	199180	0	P	Pendiente	
		RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	199189	0	P	Pendiente	
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA LOS MAITENES LIMITADA	199446	0	P	Pendiente	
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	199997	0	P	Pendiente	
	de La Araucanía	Licanray (91,1 MHz)	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y COMUNICACIONES MAPUCHE XEG-XEG	199257	100	P	Pendiente
			SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	199927	0	P	Pendiente
Pailahueque (104,1 MHz)		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200099	0	P	Pendiente	
		CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA	199339	100	P	Pendiente	
		MPX TELECOM SPA	200019	0	P	Pendiente	

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de La Araucanía	Pailahueque (104,1 MHz)	NYC INVESTMENTS SPA	200151	0	P	Pendiente
	Victoria (97,7 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200107	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200026	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200158	0	P	Pendiente
		RADIO MALLECO LIMITADA	199259	100	P	Pendiente
	Villarrica (92,7 MHz)	MPX TELECOM SPA	200024	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200156	0	P	Pendiente
		RDF MEDIA SPA	199262	100	P	Pendiente
	Villarrica (105,5 MHz)	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	199895	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200022	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200154	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA	199217	100	P	Pendiente
	Villarrica (106,5 MHz)	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	199207	100	ADP	Asignación
	de Los Lagos	Castro (97,9 MHz)	DABAR COMUNICACIONES LIMITADA	199574	100	P
MPX TELECOM SPA			200021	0	P	Pendiente
NYC INVESTMENTS SPA			200153	0	P	Pendiente
Chaitén (105,7 MHz)		SOCIEDAD FUTURO LIMITADA	199419	100	ADP	Asignación
Ensenada (93,5 MHz)		ACCIÓN PÚBLICA SPA	200181	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	200123	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	200173	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	199976	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	199960	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200091	0	P	Pendiente
		JACARANDA DE INVERSIONES SPA	199893	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	200166	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200012	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200144	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	199181	0	P	Pendiente
		RADIOEMISORA MARCO BELTRAMI E.I.R.L.	199483	0	P	Pendiente
SERVICIOS DE PUBLICIDAD FUSIÓN SPA	199194	0	P	Pendiente		

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Los Lagos	Ensenada (93,5 MHz)	TWINS TOWERS CHILE SPA	199933	0	P	Pendiente
		VON BRAUN SPA	200136	0	P	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	199998	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIA SPA	199922	0	P	Pendiente
	Los Muermos (101,3 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200105	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200025	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200157	0	P	Pendiente
	Osorno (89,7 MHz)	SOCIEDAD DIFUSORA LOS MUERMOS LIMITADA	199251	100	P	Pendiente
Río Negro-Hornopirén (89,7 MHz)	BLAYA Y VEGA S.A.	199201	100	ADP	Asignación	
		SOCIEDAD RADIO EMISORA HUALAIHUE LIMITADA	199411	100	ADP	Asignación
de Aysén del general Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico (102,1 MHz)	SERVICIOS COMUNICACIONES JUAN RENÉ MERCEGUÉ ANDRADE E.I.R.L.	199337	0	P	Pendiente
	Melinka (100,1 MHz)	SOC AGÜERO Y AGÜERO LIMITADA	199230	100	ADP	Asignación
	Puerto Aguirre (102,1 MHz)	AYSÉN COMUNICACIONES LIMITADA	199608	0	P	Pendiente
		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN	199838	0	P	Pendiente
	Puerto Cisnes (104,9 MHz)	COMUNICACIONES PATRICIO VALDIVIA E.I.R.L.	199492	0	P	Pendiente
	Puerto Ibáñez (102,5 MHz)	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	199909	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	200201	0	P	Pendiente
	Villa Mañihuales (100,9 MHz)	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	199910	62	P	Pendiente
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Williams (95,5 MHz)	RADIOCOM SPA	199621	0	P	Pendiente
		SERVICIOS AUTOMOTRIZ LUIS ALEJANDRO LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L.	199421	61	P	Pendiente
	Punta Arenas (92,1 MHz)	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	199208	100	ADP	Asignación
	Punta Arenas (92,7 MHz)	IBEROAMERICAN RADIO HOLDINGS CHILE S.A.	199204	100	P	Pendiente
	Seno Obstrucción (95,5 MHz)	CONSORCIO EVA SPA	200029	0	P	Pendiente
	Villa Tehuelches (95,5 MHz)	CONSORCIO EVA SPA	200030	0	P	Pendiente
de Los Ríos	Panguipulli (96,3 MHz)	COMUNICACIONES JUAN WENCESLAO MARTÍNEZ TORRES LIMITADA	199899	100	ADP	Asignación

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Los Ríos	Valdivia (103,3 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200100	0	P	Pendiente
		MEGAMEDIA RADIO S.A.	199272	100	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200020	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200152	0	P	Pendiente
de Ñuble	Chillán (88,7 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200092	0	P	Pendiente
		DABAR COMUNICACIONES LIMITADA	199573	100	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200015	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200147	0	P	Pendiente
	Chillán (89,1 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200103	0	P	Pendiente
		LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	199896	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200023	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200155	0	P	Pendiente
		RADIO CORPORACIÓN S.A.	199214	100	P	Pendiente
	Chillán Viejo (99,1 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	200093	0	P	Pendiente
		MEGAMEDIA RADIO S.A.	199271	100	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	200016	0	P	Pendiente
		NYC INVESTMENTS SPA	200148	0	P	Pendiente
	Cobquecura (89,3 MHz)	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	199945	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	199936	0	P	Pendiente
		DATA MEDIOS SPA	199679	0	P	Pendiente
		PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	199186	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	199182	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA OREL ALI E.I.R.L.	199190	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	199911	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	199683	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	199954	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L.	200196	0	P	Pendiente

10. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, 13 resoluciones de asignación y 1 resolución que declara desierto el concurso público para las localidades sin postulantes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE
Firmado digitalmente por
CAROLINA TATIANA LAGOS
AGUIRRE
Fecha: 2023.01.26 17:24:58 -03'00'

CAROLINA LAGOS AGUIRRE
Jefa División Concesiones

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión



MLF/FSS/JAA/KCS/RAG/VTJ/WMC/RLL/RDC/rdc.